

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CRÉDITO EDUCATIVO COOPERATIVA MINUTO DE DIOS

CONVENIO IES ALIADAS

Monto:

- Financiación hasta del 100% de la matrícula más carné y otros costos pecuniarios. En Tecnológico Comfenalco hasta el 50% del valor de la matrícula o más previa autorización de la IES.
- Sujeto a las disposiciones de la IES en convenio, en cuyo caso se debe contar con el soporte de la IES.
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.
- Monto máximo a financiar hasta veinte (20) SMMLV por periodo.

Plazo:

- Programas virtuales UMD: hasta cuatro (4) meses por periodo
 - Programas a distancia: hasta seis (6) meses por periodo
 - Pregrado: hasta seis (6) meses por periodo en presencial
 - Posgrado: hasta doce (12) meses
 - Otros Cursos: según la duración del programa, máximo doce (12) meses por periodo
 - Diplomados como opción de grado: según la duración del programa, máximo seis (6) meses.
- Educativo TecMD el plazo es hasta 24 meses

Destinación: Financiación de matrícula programas presenciales, cursos y diplomados, semipresenciales y virtuales.

Consideraciones:

- El crédito podrá requerir la constitución de deudor solidario cuando, de acuerdo con el perfilamiento y las políticas de crédito vigentes de la Cooperativa, el estudiante no cumpla las condiciones requeridas para acceder a la financiación de manera individual.
- En UNICATOLICA las solicitudes de la línea de crédito EXCEPCIONES LUMEN deben presentar soporte del convenio con las entidades aliadas o autorización por escrito de la vicerrectoría financiera o secretaria general.
- Para la línea de crédito EXCEPCIONES LUMEN no se requiere deudor solidario (aplica para menores de edad y personas que no se encuentran laborando). Dentro de esta línea

contemplada el manejo del ICBF, Convenios con alcaldías o empresas. Los únicos documentos que se exigen para esta línea es documento de identidad, el recibo de matrícula y la carta donde se indique que tiene autorizado el periodo a financiar. Estas solicitudes son autorizadas por la vicerrectoría administrativa financiera de la IES y radicadas por GLPI.

DERECHOS DE GRADO

Monto:

- Financiación hasta del 100% del valor de los derechos de grado
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.

Plazo: Hasta seis (6) meses

Destinación: Pago de Derechos de grado

Consideraciones:

- La solicitud de crédito se tomará como un crédito nuevo.
- No aplica renovación
- Se deberá constituir nuevas garantías en caso de tener saldos vigentes de obligaciones de semestres anteriores u otras modalidades de formación.
- Las solicitudes tendrán un tiempo de respuesta no mayor a 24 horas, fuera del proceso de firma de garantías que este dependerá del Asociado.
- No se realizará cobro de estudio de crédito para los estudiantes que tengan intensidad de retiro.
- El crédito estará respaldado mediante aval, de acuerdo con las condiciones y tarifas vigentes de la Cooperativa

EDUCATIVO PREMIUM

Monto:

- Financiación del 100% de la matrícula de pregrado más carné y otros costos pecuniarios.
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.
- Monto máximo a financiar hasta veinte (20) SMMLV por periodo.

Plazo: Pago a 1 Cuota antes de finalizar el programa a financiar con Periodos de Gracia pagando atributos durante la duración del programa.

Destinación: Financiación de matrícula programas presenciales, semipresenciales y virtuales en:

- Pregrado
- Posgrado
- Cursos libres
- Cursos intersemestrales
- Técnicos laborales
- Diplomado

Consideraciones:

- Dirigido a asociados o estudiantes que en el perfilamiento se evidencien que no cuentan con el recurso para pagar el semestre de contado y esperan recibir dichos recursos a corto plazo
- Aplica periodo de gracia sobre capital.
- Se debe realizar pagos mensuales de atributos.
- El pago del capital y saldos vigentes de otros atributos los cancela al final del semestre.
- Presentar la solicitud adjuntando como soporte de ingreso únicamente la carta laboral no mayor a 30 días.

EDUCATIVO EMPLEADOS

Monto:

- Financiación del 100% de la matrícula de pregrado más carné y otros costos pecuniarios.
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.
- Monto máximo a financiar hasta veinte (20) SMMLV por periodo.

Plazo: Programas Presenciales y virtuales: Hasta doce (12) meses
Posgrados: Hasta cuarenta y ocho (48) meses

Destinación: Financiación de matrícula de pregrado, posgrado, diplomados, cursos libres en UMD.

Consideraciones:

- No aplica tiempo mínimo de antigüedad laboral ni de afiliación.
- Aplica renovación de crédito con la posibilidad de recoger saldos de la misma línea.
- En caso de retiro del empleado por cualquier motivo de la UNIMINUTO como de la Cooperativa Minuto de Dios, se le aplicará el cobro de la tasa vigente de acuerdo con la

tabla de tasas y tarifas, a los productos de crédito educativo con recursos propios, previa notificación al asociado, pero no se requerirá ninguna autorización del mismo

CREDIPLUS – MEDIANO PLAZO

Monto: Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.

Plazo: Durante el semestre el estudiante realiza el pago del 60% del monto desembolsado a un plazo de 6 cuotas para semestrales y 4 cuotas para cuatrimestrales. Al finalizar el programa académico cancelará el 40% a un plazo máximo de 60 cuotas.

Destinación: Financiación de matrícula programas presenciales, semipresenciales y virtuales en:

- Técnicos laborales
- Tecnologías
- Pregrado

Consideraciones:

- La línea de crédito liquidará una porción del (60%) del monto aprobado a corto plazo y el restante (40%) a mediano plazo hasta 60 meses de plazo. En cada semestre se distribuirá el porcentaje de la matrícula financiada a fin de garantizar una cuota homogénea. No se recogerá saldos, por lo que el asociado una vez termine la última cuota del corto plazo iniciará con el pago de las cuotas del nuevo desembolso.
- Esta línea de crédito está dirigida a estudiantes nuevos o antiguos de pregrado y matriculados en la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO – a nivel nacional que no tengan o hayan tenido con la Cooperativa, lo que implica que será su primera financiación.
- CrediPlus se administra y gestiona en el sistema de información de la CoopMD.
- Capacidad de pago: Se debe contar con capacidad de Pago, según estudio de crédito. CoopMD puede solicitar deudor solidario de acuerdo con el análisis de crédito realizado.
- Para asegurar el proceso de grado CoopMD podrá tomar el crédito de los estudiantes que hayan pagado oportunamente al finalizar el programa académico y cancelará a Uniminuto el saldo de capital.
- Se otorgarán Máximo 1.000 créditos por semestre (nuevos y renovaciones) otorgados en esta modalidad.
- Deberán postularse en la convocatoria a través del formulario web <https://szh97.share.hsforms.com/2SsVRYfwISM6QjZs9xqARbQ>.
- El estudiante que tome esta línea de crédito también se afiliará automáticamente a la Cooperativa asumiendo los derechos y deberes de acuerdo con los estatutos vigentes.

- Los estudiantes aprobados para esta modalidad de crédito deberán pagar previo al desembolso el valor de la fianza directamente al Fondo de Garantías Minuto de Dios.
- Las tasas de interés corriente podrán ser ajustadas periódicamente de acuerdo con las tasas de mercado y tasas de referencia y podrán ser indexadas al IPC o DTF.
- Se otorgará subsidio a la fianza para los primeros 200 créditos aprobados, legalizados y desembolsados.
- La recepción de solicitudes de crédito realiza la captura de información que será útil para el estudio del crédito y también para estudio de crédito, contacto comercial y envío de información institucional por medios autorizados. Esta política puede consultarse en <https://coopminutodedios.com/politica-de-privacidad/>
- Para que el estudiante pueda renovar su crédito deberá mantener buen habito de pago y no podrá superar la no deberá bajar de calificación crediticia B (máximo 60 días de mora) en los productos de crédito que tenga con en la Coop MD según políticas internas de riesgo y comportamiento de pago. El estudiante no puede estar en mora al momento de realizar la renovación del crédito.
- En caso de presentar mora superior a 60 días el estudiante perderá la posibilidad de acceder, renovar o mantenerse nuevamente a esta línea de crédito.
- Si el estudiante cambia de programa académico, debe tener en cuenta que el valor del periodo académico puede afectar el valor de cuota.
- En caso de que el estudiante presente deserción de sus estudios, podrá continuar con el plan de pagos acordado hasta saldar la deuda, pero si entra en mora se procederá con la gestión de cobranza y la aplicación de la cláusula aclaratoria.
- Si el estudiante por algún motivo se ve obligado a realizar aplazamiento de sus estudios, la condición para mantener el beneficio vigente de esta línea de crédito es que sean, se permitirán máximo 2 aplazamientos durante su programa académico, los cuales y que no sean podrán ser aplazamientos continuos.
- Es importante que previo al aplazamiento no realice la renovación del crédito. Este aplazamiento deberá ser notificado a la Cooperativa al correo servicioalasociado@coopminutodedios.com.

POSGRADOS

Monto:

- Financiación hasta del 100% del valor del posgrado
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.

Plazo: Según la establecida en la tabla de tasas y tarifas

Destinación: Pago de estudios de posgrados

Consideraciones:

- Las renovaciones de crédito están sujetas al hábito de pago y capacidad de endeudamiento.
- Si al momento del último desembolso el asociado presenta una calificación crediticia C, deberá cancelar la obligación vigente en los términos establecidos por la Cooperativa y, si requiere financiación adicional, deberá presentar una nueva solicitud de crédito, la cual estará sujeta al estudio, requisitos, condiciones y aprobación aplicables al momento de la solicitud.
- Se podrá recoger saldos por esta misma línea
- Solo aplica para un desembolso por periodo

CONVENIO FUT

Monto:

- Financiación hasta del 50% de la matrícula carné y otros costos pecuniarios.
- Sujeto a las disposiciones de la IES en convenio, en cuyo caso se debe contar con el soporte de la IES.
- Un estudiante asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.
- Monto máximo a financiar hasta veinte (20) SMMLV por periodo.

Plazo: Mínimo un (1) mes y hasta cuatro (4) meses

Destinación: Financiación de matrícula programas presenciales, semipresenciales y virtuales en:

- Pregrado

Consideraciones:

- Si el estudiante lo desea puede asociarse a la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS y pagar la afiliación
- Estudiantes con actividad Independiente y sin vida crediticia o menor de edad se les solicitara Deudor Solidario
- La radicación de crédito por esta línea para nuevos y renovaciones se realiza a través de SIGEC, como Crédito directo Tecnológico Comfenalco. Es preciso tener en cuenta que por contingencia la Cooperativa podrá disponer otros canales virtuales para su recepción (GLPI).

Las excepciones serán gestionadas a través de GLPI, previa autorización de la Dirección financiera de la Universidad, en caso que no cumpla con las políticas.

- La Fecha de Pagos son los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes
- Serán negadas las solicitudes de estudiantes o codeudores que presenten cartera castigada o mora mayor a 60 días.
- No se tendrá en cuenta las carteras reportadas por revistas o ventas de catálogo inferiores a 1 SMMLV, en ninguna edad.

CREDITO ADMINISTRADO ICETEX (Activación financiera)

Monto:

- Financiación hasta del 100% de la matrícula dependiendo de la línea y condiciones específicas de ICETEX.
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.

Plazo: Plazo de acuerdo a la línea de crédito y políticas de ICETEX, hasta seis (6) meses por periodo

Destinación:

- Financiación de matrículas de pregrado
- Tecnologías de la información
- Posgrado

Consideraciones:

- Para los casos de asociados con pérdida de calidad o excluidos, la documentación se debe remitir escaneada a través de GLPI .
- Las solicitudes de crédito están sometidas a las políticas de crédito del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.
- Para el caso de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco no se genera crédito Activación financiera ICETEX, ya que Gestión de crédito activa directamente al estudiante en el sistema de la IES PeopleSoft, una vez realiza el cambio de estado a renovado IES en la plataforma de ICETEX.
- Para los casos en que el estudiante no cumple con el promedio mínimo (3 a 3,2) para renovar en la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, se generará un acta de compromiso la cual es autorizada por la dirección financiera y se carga a la incidencia o ticket de la renovación de crédito. Esta condición no aplica para el fondo bicentenario

PAGAR BIEN PAGA

Monto:

- Financiación del 100% de la matrícula de pregrado más carné y otros costos pecuniarios.
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.
- Monto máximo a financiar hasta veinte (20) SMMLV por periodo.

Plazo:

- Seis (6) meses
- El producto puede incluir Términos fijos dentro de los plazos solicitados.

Destinación: Financiación de matrícula programas presenciales, semipresenciales y virtuales en:

- Pregrado
- Cursos libres
- Cursos intersemestrales
- Técnicos laborales
- Diplomados

Consideraciones:

• Las condiciones de tasa y atributos cambian de según el número de desembolsos que se realicen y de acuerdo con el segmento y establecidas en el PV-LM-02 Tabla de tasas y tarifas.

a. Segmento A: aplica desde 1er a 3er desembolso realizado y con puntaje acierta menor a 550 puntos. Para este segmento se cobrarán los siguientes atributos: Estudio de crédito + Aval + Tasa 1,7% M.V.

b. Segmento AA: aplica desde 1er a 3er desembolso realizado y con puntaje acierta mayor o igual a 550 puntos. Para este segmento se cobrarán los siguientes atributos: Estudio de crédito + Aval + Tasa 1.6% M.V.

c. Segmento AA+: aplica desde 4to a 6to desembolso. Para este segmento se cobrarán los siguientes atributos: Estudio de crédito + Aval + Tasa 1.6% M.V.

d. Segmento AAA: aplica desde 7mo a 10mo desembolso. Para este segmento se cobrarán los siguientes atributos: Estudio de crédito + Aval + Tasa 1,2% M.V.

e. Segmento AAA+: aplica a desembolsos adicionales al 10mo. Para este segmento se cobrarán los siguientes atributos: solo Tasa 1,2% M.V + Aval. No aplica cobro de Estudio de crédito

• Para avanzar en los segmentos y aplicar a la renovación se debe mantener el buen hábito de pago.

ROTATIVO

Monto:

- Monto máximo a financiar hasta \$2,500,000 por periodo.
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.

Plazo: Programas semipresenciales y virtuales: Seis (6) meses.

Programas Presenciales: Ocho (8) meses.

Destinación: Renovaciones para la Financiación de matrícula programas presenciales, semipresenciales y virtuales en:

- Pregrado
- Cursos libres
- Cursos intersemestrales
- Técnicos laborales
- Diplomados

Consideraciones:

- Actualmente esta línea de crédito no se encuentra disponible para nuevas solicitudes. Las renovaciones de crédito no están sujetas al hábito de pago, únicamente a la liberación del cupo, sin embargo, se permitirá realizar la utilización del cupo siempre que no haya deteriorado su calificación más de 2 semestres consecutivos con calificación C o superiores, en dos o más ocasiones. En caso de incumplir deberá presentar cambio de deudor solidario o inclusión de deudor solidario y aplicarán las condiciones y requisitos para crédito primera vez.
- No se recogerá saldos, por lo que el asociado una vez termine la última cuota iniciará con el pago del nuevo crédito.
- El plazo será 6 meses para programas cuatrimestrales y de 8 meses para créditos en modalidad semestral.
- Solo aplica para un desembolso en el periodo.
- Solo aplica para programas de Pregrado, Cursos libres, Cursos intersemestrales, Técnicos laborales o Diplomados.
- Esta línea solo aplica para renovaciones que se hayan otorgado por este producto.

TU PRIMER PASO A LA U

Monto:

- Financiación hasta del 100% de la matrícula máximo a financiar hasta cuatro (04) SMMLV por Año.

- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.

Plazo:

- Hasta diez (10) meses, para pagar programas de articulación
- Hasta ocho (08) meses, para pagar semestres de programas técnicos laborales
- Hasta treinta (30) meses, para financiación de todo el programa académico (sujeto a condiciones de facturación de la IES)

Destinación: Financiación de matrícula de programas de articulación y técnicos laborales.

Consideraciones:

- Siempre que los estudiantes sean menores de edad, deberán realizar el proceso de vinculación a la cooperativa y solicitud de crédito junto con el Representante Legal.
- Este producto de crédito podrá recoger saldos vigentes, ampliando el plazo a fin de mantener su capacidad de pago.
- Si el deudor y deudor solidario desean dar continuidad en programas profesionales con las IES aliadas, se realizará estudio a fin de mirar a alguna de las líneas vigentes de acuerdo al perfil de crédito.
- Solo aplica para programas de articulación de las IES.

TU FUTURO SEGURO

Monto:

- Financiación del 100% de la matrícula de pregrado más carné y otros costos pecuniarios.
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.

Plazo:

Durante el semestre el estudiante realiza pagos mensuales de 5 o 6 cuotas de acuerdo al momento en que realice el proceso de financiación.

Al finalizar el proceso de formación para pagar la totalidad del crédito contarán con:

Pregrado cuatrimestral o semestral: 36 meses

Destinación: Financiación de matrícula programas presenciales, semipresenciales y virtuales en:

- Pregrado

Consideraciones:

- Actualmente esta línea de crédito no se encuentra disponible para nuevas solicitudes
- La línea permite recoger saldos del semestre anterior, siempre que sea de la línea Tu Futuro Seguro.
- Cada semestre se liquidará a un plazo diferente a fin de mantener una cuota promedio, como se evidencia en los plazos de amortización abajo relacionados.
- Al finalizar el proceso de formación según el tipo de programa cuenta con 36 meses para el pago de la totalidad del crédito.

ROTATORIO

Monto:

- Financiación del 100% de la matrícula de pregrado más carné y otros costos pecuniarios, mas cupo adicional según capacidad de pago para uso en productos adicionales o complementarios.
- Un asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.

Plazo:

- Programas semipresenciales, virtuales y presenciales: hasta ocho (8) meses
- Programas de posgrado: hasta treinta y seis (36) meses
- Productos complementarios: treinta y seis (36) meses

Destinación: Financiación de matrícula programas presenciales, semipresenciales y virtuales en:

- Pregrado
- Posgrado
- Cursos libres
- Cursos intersemestrales
- Técnicos laborales
- Diplomados
- Otros productos complementarios (libre inversión, Alminuto, Equipos de cómputo, Celular, Bicicleta)

Consideraciones:

- Actualmente esta línea de crédito no se encuentra disponible para nuevas solicitudes
- A las personas beneficiadas de esta línea de crédito se le asignará un cupo de crédito y a la medida que lo libere puede seguir realizando nuevas solicitudes.
- Las renovaciones de crédito no están sujetas al hábito de pago, únicamente a la liberación del cupo, sin embargo, se permitirá realizar la utilización del cupo siempre que no haya deteriorado su calificación más de 2 semestres consecutivos con calificación C o superiores, en caso de incumplir deberá presentar cambio de deudor solidario o inclusión de deudor solidario y aplicarán las condiciones y requisitos para crédito primera vez.
- La solicitud de productos o servicios adicionales se podrá realizar en la solicitud de crédito educativo o posterior a esta.
- Para productos complementarios el costo del estudio de crédito será del 50%.

CONVENIO FUP

Monto:

- Financiación hasta del 100% de la matrícula carné y otros costos pecuniarios.
- Un estudiante asociado persona natural no podrá poseer un valor total en créditos directos (como deudor) o indirectos (como deudor solidario) que superen el 1% del patrimonio técnico de la COOPERATIVA MINUTO DE DIOS.
- Monto máximo a financiar hasta veinte (20) SMMLV por periodo.

Plazo: Mínimo un (1) mes y hasta seis (6) meses

Destinación: Financiación de matrícula programas presenciales, semipresenciales y virtuales en:

- Pregrado

Consideraciones:

Consideraciones para créditos NUEVOS

- La capacidad de pago será máximo el 50% del endeudamiento total, incluido la cuota
- Serán negadas las solicitudes de estudiantes o deudores solidarios que presenten cartera castigada o mora mayor a 60 días. No se tendrá en cuenta las carteras reportadas por telefonía, revistas o ventas de catálogo inferiores a 1 SMMLV. Se tramitarán créditos con deudor o con deudor solidario sin importar que no tengan vida crediticia.
- En caso que el estudiante sea menor de edad requiere deudor solidario, el cual podrá ser el tutor legal o quien cumpla las condiciones (tenga capacidad de pago, sin importar que tenga vida crediticia).

- Se pueden tramitar excepciones en caso de incumplimiento de alguna de las políticas, previamente autorizada por escrito por la vicerrectoría financiera.

Consideraciones para créditos RENOVACIONES:

- Se tendrá en cuenta únicamente que se haya cancelado en su totalidad el crédito anterior no se realizará el estudio de capacidad de pago, ni de calificación de cartera
- No se cobrarán atributos, en la línea de excepciones (138 de CYGNUS), únicamente se autoriza el cobro de estudio de crédito e intereses de mora. Adicionalmente el estudiante deberá cancelar un 30% del valor de la matrícula, si el valor es inferior a este porcentaje será autorizado por escrito y como excepción por el Director Financiero o Contador de la IES). Para esta línea de crédito la única documentación requerida será: El documento de identidad del estudiante y su tutor legal en caso de que sea menor de edad, recibo de matrícula y el pago de la cuota inicial. Para cada periodo de matrículas, la FUP definirá el cupo máximo de créditos a tramitar por esta línea y se acordará previamente con la Cooperativa la inclusión de atributos y tasa de interés.

Consideraciones para estudiantes con crédito ICETEX Y/O FONDOS de sostenimiento (nuevo y renovación):

- Destinado para aquellos estudiantes que cuenten con el apoyo de ICETEX para sostenimiento (en el estado de legalizado); para estos casos se solicitará la siguiente documentación: Estado de ICETEX, promedio de notas, recibo de matrícula y documento de identidad (este último solo para el primer crédito). Se firma garantías una única vez.
- Para los créditos administrados a través de los diferentes Fondos en administración por el ICETEX y cuyo rubro sea por sostenimiento, se realizará el desembolso a través de la línea cartera administrada de la IES, tanto nuevos como renovaciones, teniendo en cuenta que de acuerdo con la directriz de la IES ellos asumen el riesgo de la cartera, bajo las siguientes consideraciones:

NUEVOS: Se debe adjuntar solo por primera vez en la legalización los documentos de identificación del estudiante y/o deudor solidario que se hayan adjuntado en la solicitud ante el fondo o en caso de ser menor de edad, el documento de identificación de su tutor legal, el recibo de matrícula de la IES con el valor a cubrir por parte del fondo, el estado de ICETEX donde se valide el Legalizado IES y la firma de garantías como respaldo en el evento que el Icetex no gire y el estudiante deba asumir el pago de la obligación con sus recursos.

RENOVACIONES: Se debe adjuntar la actualización de datos ICETEX y/o Estado de ICETEX donde se validen los datos actualizados, recibo de matrícula expedido por la IES con el valor a cubrir por parte del fondo y sabana de notas expedido por la IES del periodo anteriormente cursado.